



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Manifestar su más enérgico repudio al accionar del Comandante de Gendarmería Nacional Juan Alberto López Torales quien fraguó un accidente automovilístico para inculpar indebidamente al ciudadano Cristian Romero en el marco de una movilización de los trabajadores de la automotriz Lear.

Exigir a las Autoridades que conducen a las Fuerzas Federales, y a éstas mismas, un mayor grado de profesionalismo y un accionar dentro del marco de la Ley y del respeto a las garantías constitucionales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

En un hecho ocurrido el 31 de Julio del corriente año, que tomo estado público recientemente a través de un video que fue difundido por los medios de comunicación y visto por todo el país, en donde puede apreciarse como en el transcurso de una manifestación de trabajadores en repudio a los despidos de la automotriz Lear en la autopista Panamericana, con una maniobra burda y grotesca el Comandante de Gendarmería Nacional Juan Alberto López Torales se lanza sobre el capot de un automóvil conducido por el señor Cristian Romero rompiendo su parabrisas fingiendo un accidente automovilístico para que a través de ese ilegítimo y ridículo ardid, se proceda a detener al joven Romero quien fue extraído de su vehículo y brutalmente reducido por seis gendarmes, como si se tratara del más peligroso de los criminales, para luego pasar diez (10) horas detenido.

Estamos frente a un hecho ilegal de gravedad institucional: las fuerzas federales fraguan hechos y arman causas penales para controlar la protesta social. Esta situación es inadmisibile y exige una clara y fuerte expresión de repudio por parte de esta Cámara de Diputados.

Si no se hubiera difundido el video que muestra como se produjeron verdaderamente los hechos, el joven Romero quedaría sometido a una causa penal por



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

lesiones (con penas de 1 mes a 1 año de prisión) lo que además daría lugar a la posibilidad de que se le sigan juicios en lo civil por Daños y Perjuicios.

Quien conduce a las Fuerzas Federales es el Secretario de Seguridad Sergio Berni, quien debe ser consciente de la enorme importancia del cargo que ocupa, el cual le exige un mayor grado de responsabilidad y reflexión en su accionar, sin que esto signifique una disminución en la energía depositada en la tareas a su cargo. Pero es imprescindible que las Fuerzas de Seguridad bajo su mando actúen -siempre y bajo toda circunstancia- dentro del marco de la ley y respetando los valores democráticos.

No corresponde que se reprima a los trabajadores que protestan porque injustificadamente son dejados en la calle por una patronal irresponsable e insensible.

No es correcto que se manche a la Institución Gendarmería Nacional obligándola a reprimir trabajadores, o a realizar prácticas ilegales como las que nos ocupa, ya que precisamente generan el rechazo y la desconfianza de la ciudadanía a la que deben servir y proteger.

Resulta indispensable que este Cuerpo Político se manifieste con toda claridad repudiando el hecho y enviando un fuerte mensaje a las autoridades correspondientes para advertirles que esta clase de actividades ilegales son inadmisibles dentro del Estado de Derecho.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires